



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 028 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 ENE 2022



### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de enero del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 62, establece que la investigación es una función fundamental y obligatoria en el proceso educativo de la Universidad; cuyo fomento tiene como finalidad responder a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la Universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la UNTRM. La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional. (...) El Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la Universidad, en el ámbito de la investigación; está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas; organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la Universidad, sociedad civil, empresas y entidades del Estado;

Que, con Oficio N° 007-2022-UNTRM-VRIN/DGDPT, de fecha 11 de enero del 2022, el Director de Difusión Publicación y Transferencia, remite al Vicerrectorado de Investigación, el *Plan de Actividad Académica de la VII Jornada Internacional de Investigación Científica y XVII Jornada Nacional de Investigación Científica*; a realizarse los días 21, 22 y 23 de setiembre del 2022, en modalidad virtual a través de la página de Facebook de la UNTRM;



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 028 -2022-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 008-2022-UNTRM-VRIN, de fecha 11 de enero del 2022, la Vicerrectora de Investigación, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del *Plan de Actividad Académica de la VII Jornada Internacional de Investigación Científica y XVII Jornada Nacional de Investigación Científica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, evento organizado por el Vicerrectorado de Investigación, a través de la Dirección de Difusión Publicación y Transferencia, a realizarse virtualmente los días 21, 22 y 23 de setiembre del 2022;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 12 de enero del 2022, aprobó el *Plan de Actividad Académica de la VII Jornada Internacional de Investigación Científica y XVII Jornada Nacional de Investigación Científica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, a realizarse del 21 al 23 de setiembre del 2022, en modalidad virtual a través de la página de Facebook de la UNTRM, evento organizado por el Vicerrectorado de Investigación a través de la Dirección de Difusión Publicación y Transferencia de esta Casa Superior de Estudios;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el *Plan de Actividad Académica de la VII Jornada Internacional de Investigación Científica y XVII Jornada Nacional de Investigación Científica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, a realizarse del 21 al 23 de setiembre del 2022, en modalidad virtual a través de la página de Facebook de la UNTRM, evento organizado por el Vicerrectorado de Investigación a través de la Dirección de Difusión Publicación y Transferencia de esta Casa Superior de Estudios; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cuatro (04) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
Polisarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCH/VR  
CRH/MSG  
YMH/ASB



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA

### I. IDENTIFICACIÓN

#### 1. De la experiencia

- 1.1. Denominación : VII Jornada Internacional de Investigación Científica y XVII Jornada Nacional de Investigación Científica
- 1.2. Duración : 21, 22 y 23 de setiembre de 2022
- 1.3. Horario : Mañana: 08:00 a.m. a 1:00 p.m.
- 1.4. Extensión horaria : Veinte horas cronológicas
- 1.5. Modalidad : Virtual
- 1.6. Beneficiarios : Investigadores, docentes, estudiantes de pre y posgrado, público en general



#### 2. Del solicitante

- 2.1. Nombre de la Unidad : Dirección General de Difusión, Publicación y Transferencia del Vicerrectorado de Investigación de la UNTRM
- 2.2. Titular : Mg. Yuri Reina Marín.

### II. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La visión de la nueva Ley Universitaria N° 30220, es que la universidad peruana sea la encargada del desarrollo de la ciencia y la tecnología en nuestro país, a través de la investigación; para ello implementó el Vicerrectorado de Investigación (VRIN) que se encarga de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas de las universidades, difundir el conocimiento y promover la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado.

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM) mediante su Vicerrectorado de Investigación dirige, orienta y supervisa la política general de investigación, así como la realización, promoción y fomento de la investigación científica, tecnológica, humanística y artística, la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica que coadyuven a la formación de profesionales competitivos con alto nivel académico y científico, prestos a involucrarse en el desarrollo de su región y el país articulados de manera estratégica con la empresa pública y privada.

El VRIN en su plan operativo del presente año, tiene programado desarrollar la VII Jornada Internacional de Investigación Científica y XVII Jornada Nacional de Investigación Científica 2022. Este evento será desarrollado por sus órganos de apoyo, la Dirección General de Difusión, Publicación y Transferencia y la Dirección General de Gestión de la Investigación e Innovación.

Las Jornadas de Investigación son espacios para encuentros científicos de profesionales docentes, estudiantes, egresados y profesionales externos, en él se expondrán artículos de investigación



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

encuadrados en áreas temáticas y líneas de investigación relacionadas con el quehacer académico y científico.

### **III. OBJETIVOS**

#### **3.1. Objetivo general**

Crear un espacio de encuentro y participación de investigadores, para la divulgación de trabajos de investigación científica en áreas temáticas afines con la problemática local, regional, nacional e internacional en la búsqueda de la solución para el desarrollo sustentable.

#### **3.2. Objetivos específicos**

- Promover la participación en el evento académico de investigadores, docentes, estudiantes de pre y posgrado y egresados de la UNTRM, y externos nacionales y extranjeros.
- Divulgar el conocimiento científico generado por la comunidad académica de la UNTRM y la comunidad científica en general.
- Aperturar relaciones con profesionales nacionales o extranjeros para consolidar círculos de investigación en temáticas que permitan desarrollar la región Amazonas.
- Seleccionar los mejores trabajos para ser publicados en las revistas de investigación de la UNTRM.



### **IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO**

- 4.1. Instalación del comité organizador.
- 4.2. Difusión y publicación del evento.
- 4.3. Elaboración del programa de ponencias

### **V. RECURSOS**

#### **5.1. Humanos**

##### Comité Organizador

- Dra. Flor Teresa García Huamán (presidenta de la Comisión Organizadora)
- MscM. Yuri Reina Marín (Comité organizador)
- Mg. Ester Roxana Muñoz Torres
- Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía (Comité organizador)
- Lic. Consuelo del Pilar Salazar Santos (Comité organizador)
- Bach. Helen Melissa Reyna Cueva (Comité organizador)
- Tec. Delsy Damaris Peche Chiguala (Comité organizador)
- Tec. Aleida Sánchez Valle (Comité organizador)
- Tec. Rosa María Dávila Nicho (Comité organizador)
- Bach. Jackelyn Aracelli Valdivia Culqui (Comité organizador)
- Bach. Sonia Magaly Arias Silva
- Percy Magallán Maslucán





*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Jurados que estarán conformados por:

Los investigadores de la Red Latinoamericana Kuelap

Los expositores serán:

- Docentes de la UNTRM
- Estudiantes y egresados de la UNTRM
- Investigadores nacionales y extranjeros



## 5.2. Contexto

El evento será realizado de modo virtual y será transmitido a través página de Facebook live de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

## VI. ÁREAS TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA JORNADA

Las áreas temáticas se han definido teniendo como referencia lo establecido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las cuales son:

- Ciencias e Ingeniería
- Ciencias Económicas, Sociales y Humanidades
- Ciencias de la Salud
- Ciencias agrarias

## VII. DEL CONCURSO INTERNO PARA DOCENTES DE LA UNTRM

Sólo participarán en el concurso los trabajos de investigación que fueron aprobados y registrados en el Vicerrectorado de Investigación a través de la Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación en el año 2021, y se realizará el día 23 de setiembre del 2022, según cronograma establecido.

## VIII. PARTICIPANTES

- Docentes de la UNTRM
- Estudiantes de pre y posgrado de la UNTRM
- Egresados de la UNTRM
- Investigadores nacionales y extranjeros.
- Público en general

## IX. INFORMES E INSCRIPCIONES

[www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)

[investigacion@untrm.edu.pe](mailto:investigacion@untrm.edu.pe)

[dggii@untrm.edu.pe](mailto:dggii@untrm.edu.pe)

[dgdpt@untrm.edu.pe](http://dgdpt@untrm.edu.pe)

## X. COSTOS DE INSCRIPCIÓN

Gratuito



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## **XI. CERTIFICACIÓN**

Se otorgará certificado a:

- Ponentes
- Asistentes\*
- Organizadores
- Jurado evaluador

\* La certificación como asistente se emitirá con una asistencia no menor del 66%



## **XII. PREMIACIÓN DEL CONCURSO INTERNO DE DOCENTES DE LA UNTRM**

Se premiará con acto resolutivo de reconocimiento y felicitación a los tres primeros puestos, diploma e incentivo económico:

Primer puesto: S/ 1,000 soles

Segundo Puesto: S/ 750 soles

Tercer Puesto: S/ 500 soles